2020

El sector Agrario y rural en CLM. Ante todo, trabajo decente.

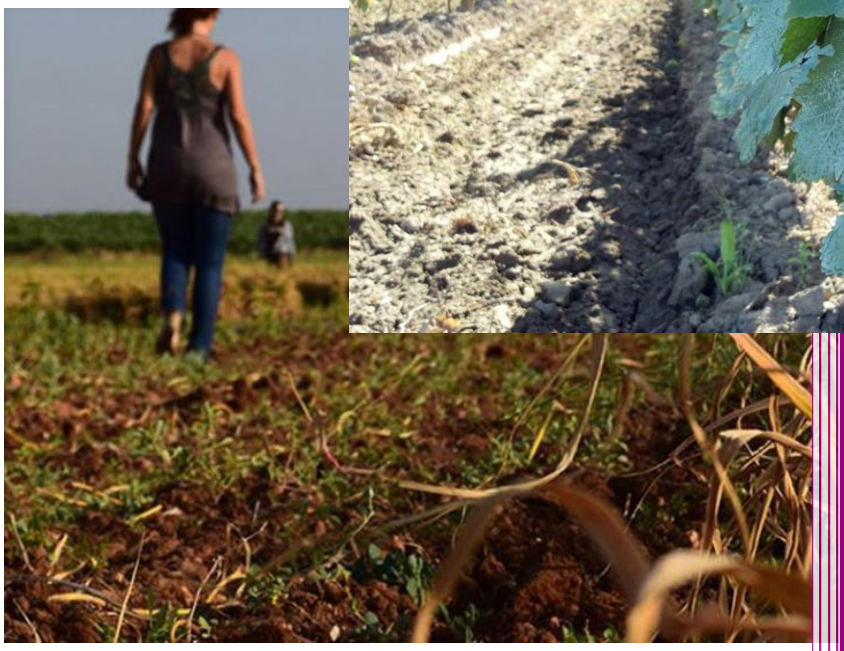

CCOO industria
Castilla-La Mancha

Documento actualizado en junio de 2020.

El sector agrario en CLM, ante todo trabajo decente.

INDICE

Introducción

1. El Sector agrícola y ganadero en CLM.
    A. Extensión agrícola.
    B. Producciones agrícolas.
    C. El peso económico del sector.
        - Graficas del número de Autónomos del sector.
        - Nº de asalariados total y por sexos.
2. Condiciones en el empleo agrario.
    A. Evolución y peso del empleo.
        - Ocupados.
        - Paro registrado.
        - Contratación.
    B. Jornadas no declaradas.
    C. Alojamientos.
    D. Propuesta convenio/salario campaña regional del campo.
    E. Formación.
    F. Salud Laboral y prevención de riesgos.
    G. Medidas COVID19 adoptadas por el gobierno de CLM.
        - Bolsa de empleo campañas agrícolas.
        - Ayudas destinadas a favorecer campañas agrícolas.
3. Retos para una Política Agraria Común (PAC) más social.
4. Apoyo a la estrategia de potenciación de producción ecológica en agricultura y ganadería de Castilla -La Mancha.
5. Programa de fomento del empleo agrario (PEZRD)

CCOOIndustria CLM

Introducción

El motivo principal que ha llevado a CCOO Industria CLM para la realización de este documento, no es otro que situar una posición en determinados aspectos que a nuestro juicio son relevantes en el sector agrario y en el medio rural.

Nuestra región es la tercera comunidad autónoma española más extensa pero la novena en población, conservando un marcado carácter rural. Más del 90% de la superficie tiene esta denominación. Según INE, a Julio de 2019 el número de habitantes ascendía a 2.038.440. La densidad de población media es de 26 hab/km2, muy inferior a la media nacional (93 hab/km2)

El constante, e incluso acelerado, despoblamiento del mundo rural es el fenómeno demográfico más característico y más relevante en nuestra comunidad autónoma. Creemos, sin embargo, que no es inevitable: las personas abandonan los municipios y el medio rural por falta de inversiones, oportunidades y servicios.

Apostamos por un desarrollo rural de nuestra región que camine hacia un proceso de cambio social y de crecimiento económico sostenible haciéndolo mucho más atractivo para evitar la migración masiva hacia las ciudades. El objetivo final es mejorar la calidad de vida de las personas que apuestan por este medio y además preservar los recursos naturales, paisajísticos y culturales que existen en la región.

En términos económicos, el sector agrario mantiene un peso muy significativo en CLM, pues supone el 8,85% de nuestro PIB regional, generando cerca de 3.659 millones de euros en CLM. En cuanto al empleo, el sector agrario ocupa más de 66.300 trabajadores de los cuales el 40% son personas extranjeras.

Aspiramos a que el sector primario en nuestra región sea las portadas y titulares de los medios de comunicación por la cantidad y la calidad de nuestros productos excepcionales, cultivados, recogidos y elaborados por empresas dignas con empleo digno en las distintas campañas agrícolas y desterrar imágenes recientes que más tienen que ver con países tercermundistas en relación a las condiciones de habitabilidad, contratación y económicas de los temporeros del campo. Esta es una lucha cotidiana del sindicato, que exige el mismo compromiso a todos los demás implicados -empresarios agrícolas, asentadores, autoridades laborales y fuerzas y cuerpos de Seguridad.

CCOO de Industria CLM

CCOO Industria CLM

1º El sector agrícola y ganadero en Castilla-La Mancha.

A. Extensión agrícola.

Castilla La Mancha tiene una extensión geográfica de 79.463 km cuadrados de los cuales la superficie cultivada alcanza el 46,54% unos 37.000 km2. De toda la superficie cultivada 31.500 km2. (86,6%) son cultivos de secano (principalmente cereales, viñedos y olivares) y 5.500 km2. (13.4%) son cultivos de regadío (principalmente el 50% del viñedo cultivado y el 100% del maíz).

En nuestra región existen aproximadamente, 120.000 explotaciones agrícolas y cerca de 20.000 explotaciones ganaderas, que suman unos 140.000 solicitantes de la PAC en CLM. Las explotaciones ganaderas en CLM. explotan 1.108.655 unidades ganaderas. Las explotaciones se dedican principalmente a porcino, aves, ovino y bovinos. Más del 50% de las explotaciones agrícolas están en manos de titulares con más de 60 años.

La mayoría de las 112.300 explotaciones agrícolas están dirigidas por una persona física. El resto se reparte entre sociedades mercantiles, cooperativas, entidades públicas y otra condición jurídica. Estas explotaciones agrícolas dedican sus actividades en mayor número al olivar (73.836), a los cereales de secano (52.798) al viñedo (39.240) y al almendro. Las explotaciones dedican la mayor parte del terreno a cultivo de cereales para grano (1.288.084 ha) seguido de viñedo (473.811 ha), y el olivar (428.850 ha).

B. Producciones agrícolas.

La producción y la necesidad de empleabilidad de mano de obra agrícola para la recogida de algunos cultivos en CLM se caracterizan por la estacionalidad de sus principales campañas que son:

- **Mayo, junio y julio:** Ciudad Real, Cuenca y Albacete.
  - La recogida del ajo.
- **Junio, julio y Agosto:** Ciudad Real y Toledo.
  - Melón y sandía.
- **Septiembre y Octubre:** Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete.
  - Vendimia.
- **Diciembre y enero:** Toledo y Ciudad Real;
  - La recogida de la Aceituna (producción de aceite)

Resaltar las dos campañas agrícolas más importantes de CLM:

1) La campaña del Ajo (2020). El ajo es un cultivo emblemático de la región que, además de ser la mayor productora de Europa, cuenta con la variedad de la máxima calidad existente en el mundo, el "Ajo morado de Las

CCOO Industria CLM

Pedroñeras", amparado con D.O. La campaña del ajo emplea a unas 7.800 personas para la recolección y arreglo de los ajos, de las cuales unas 3.000 forman parte de las plantillas estables del sector en la región y las otras 4.800 serán temporeros. En 2019, la superficie cultivada del ajo en España fue de 26.000 has. y en CLM es de 19.292 has. (Albacete con 9.500 has; Ciudad Real 4.678 has; Cuenca 4.550 has; Toledo: 520 has y Guadalajara con 44 has).

2) La campaña de la Vendimia (2019). A Castilla-La Mancha se la denomina como el viñedo de Europa, al concentrar en nuestra región el 48,1% de la superficie vitícola nacional, el 11% de la UE y algo más del 6% del viñedo mundial. Los vinos con D.O. son vinos de prestigio que proceden de un área de producción delimitada y son elaborados en función de unos parámetros de calidad y tipicidad, estando reglamentada cada D.O. por un consejo regulador. La recolección de la uva en CLM emplea entre unas 25.000 y 30.000 personas en cada campaña.

Algunos de estos cultivos como la uva de vinificación y la aceituna de almazara, están sufriendo un proceso de mecanización, que está transformando y disminuyendo significativamente, la necesidad de mano de obra en el proceso de su recolección.
Como organización sindical apostamos porque la agricultura y la ganadería de Castilla-La Mancha se conviertan en un sector competitivo, profesionalizado, innovador y modernizado con una adecuación tecnológica al siglo XXI.

C. El peso económico del sector en CLM.

Según el dato (INE) de 2018, la aportación al **PIB** de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca en CLM fue de 3.659 millones de euros, representando el **8,85%** del total de la región, siendo superior a la media en España.

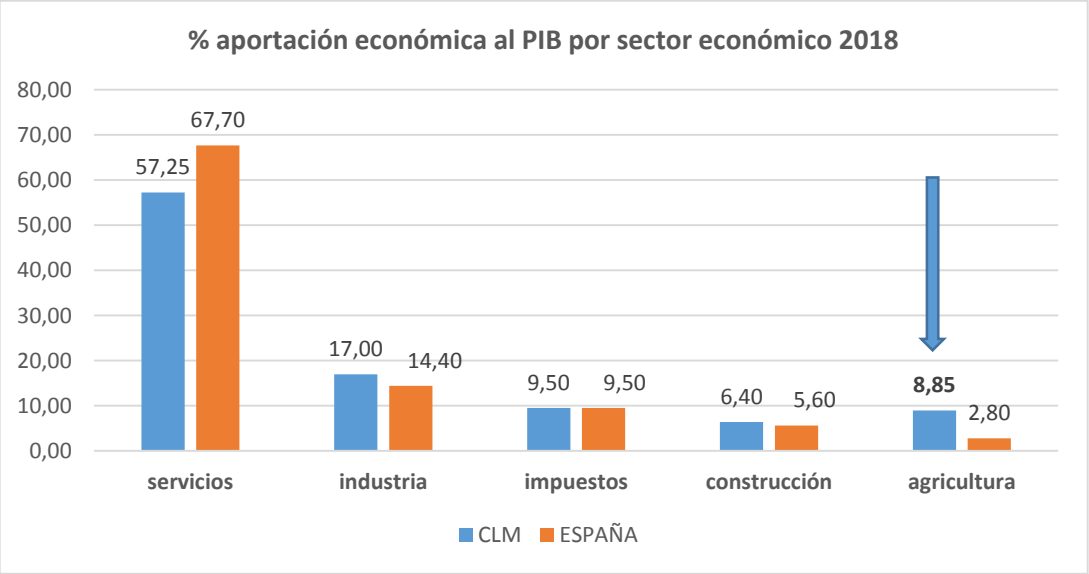

CCOO Industria CLM

Autónomos del Sector agrario.

Según el INE, la evolución del número de autónomos en el sector agrario de CLM refleja un incremento de 601 personas en 2020 con respecto a 2019.

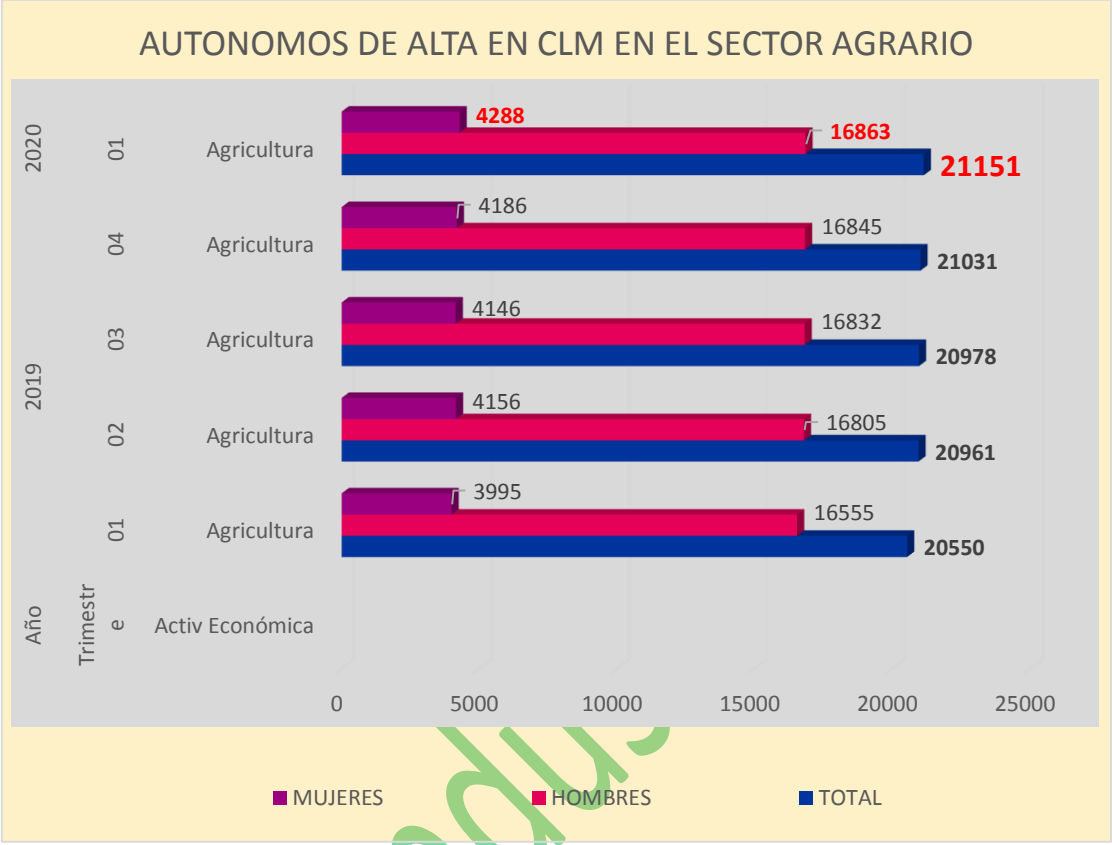

Asalariados por cuenta ajena en el Régimen Especial Agrario en CLM.

La siguiente grafica refleja los picos en el número de asalariados en las campañas agrícolas, siendo relevante en el mes de septiembre la campaña de la vendimia.

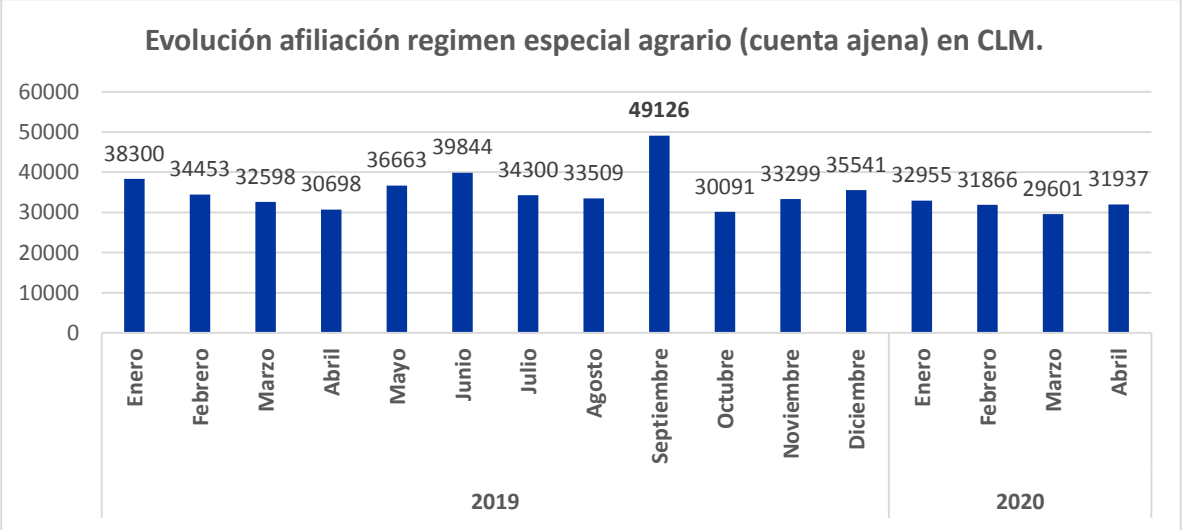

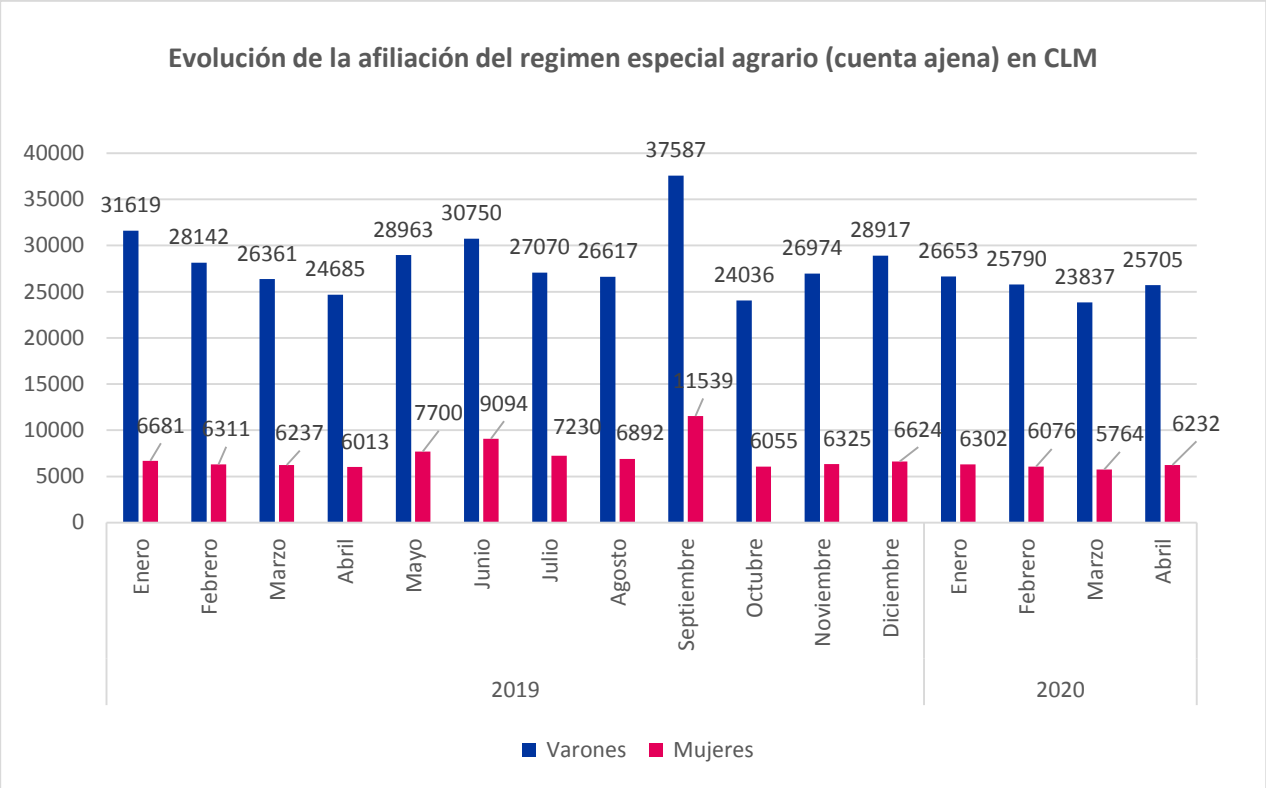

2º Condiciones en el empleo agrario.

A. Evolución del empleo.

Ocupación.

El sector agrario ocupa al 6,6% de la población ocupada en Castilla La Mancha. Al 9,5% de los hombres y al 2,8% de las mujeres ocupadas.

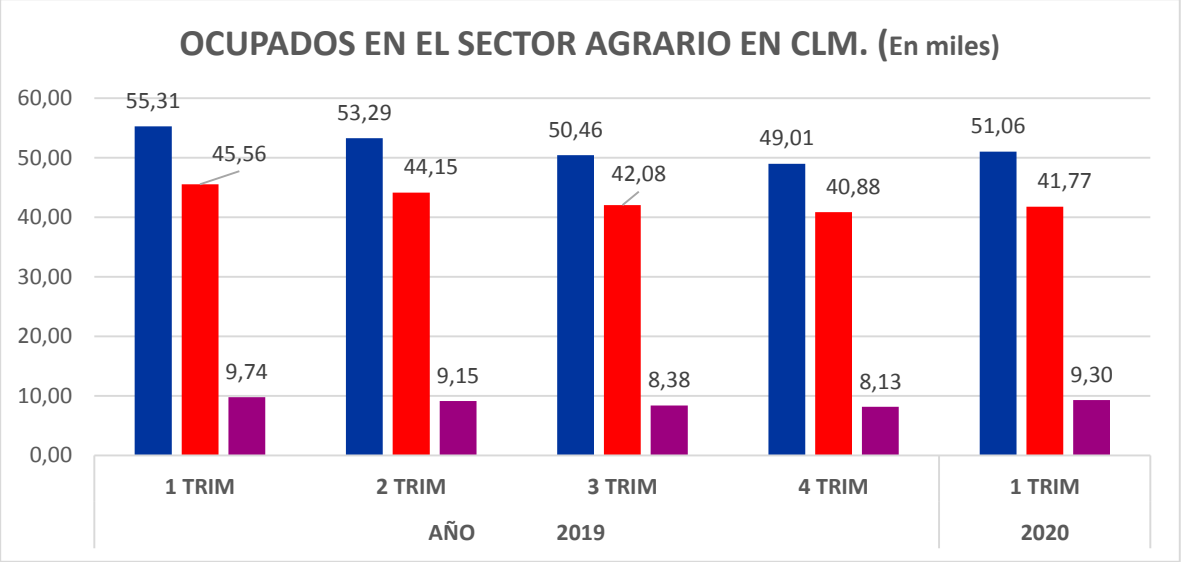

Paro.

El paro agricola oscila dependiendo de la estacionalidad en las campañas agrícolas mas importantes en Castilla La Mancha, la vendimia y la aceituna.

Contratación.

Como se aprecia en el gráfico, la mayoría de las contrataciones son de carácter temporal. Por la estacionalidad y la duración de las campañas agrícolas, este sector tiene dificultades para que los empleadores y los trabajadores se acojan a la contratación en la modalidad de fijo discontinuo.

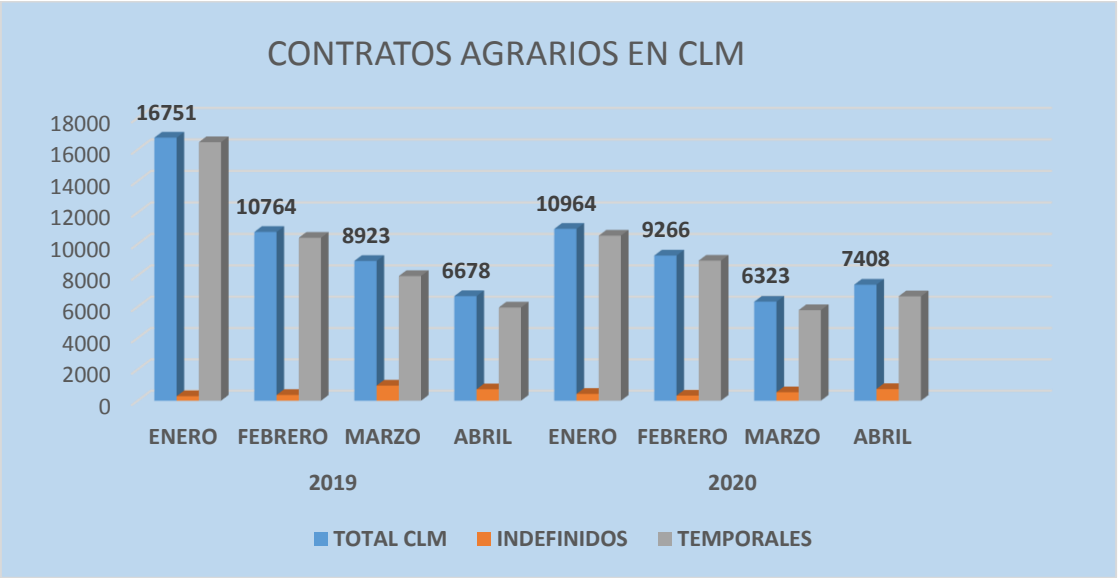

B. Jornadas no declaradas.

La infradeclaración de las jornadas y de las horas efectivamente trabajadas es una práctica tan mezquina como demasiado habitual en nuestra región, pues que este incumplimiento tiene un efecto negativo en las cotizaciones de los temporeros y el consiguiente fraude a la seguridad social.

Debemos abordar la necesidad del cumplimiento del Convenio colectivo existente del Campo de cada provincia y del Estatuto de los trabajadores, además de la normativa en seguridad social especialmente en las jornadas no declaradas. La situación de necesidad, en muchos casos de extrema necesidad, y de debilidad de los temporeros; los mecanismos de contratación en las campañas agrícolas; la presencia generalizada de intermediarios entre trabajadores y agricultores y la pervivencia del sistema especial agrario (antiguo REASS), abren todo un abanico de posibilidades, demasiado francas y fáciles, para la explotación de trabajadores y para el fraude a la seguridad social.

No puede haber ningún temporero sin contrato, sin papeles, sin cotizaciones, sin derechos, aunque sea sólo para unos pocos días. No cabe ajustar bajo cuerda ni los jornales ni los destajos. Una medida relevante para acabar con este fraude, podría ser el "cruce" de datos de las toneladas de producción que se recogen y los jornales que se declaran con el objetivo de que afloren las diferencias de otras campañas.

Así mismo, apostamos por una buena coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Inspección de trabajo para la pronta presencia en los lugares donde se esté produciendo el fraude y el abuso.

Junto a estas medidas coercitivas por parte de los distintos órganos proponemos el cambio en materia legislativa respecto a la comunicación de las jornadas de trabajo y las altas. Los medios telemáticos existentes hacen posible la comunicación inmediata de las altas de los trabajadores, así como la comunicación de las jornadas de trabajo. El actual sistema por el que las jornadas se comunican a finalizar el mes y la posibilidad de la empresa de no comunicar hasta el mediodía el alta de los trabajadores que prestan servicios en el campo, sirven de caldo de cultivo para el fraude a la seguridad social.

C. Los Alojamientos.

Seguimos preocupados por las condiciones de vida y trabajo de miles de temporeros del campo de nuestra región. Estas condiciones empiezan por tener unas condiciones de alojamiento temporal decente.

Aun se siguen produciendo situaciones laborales indeseables que tienen que ver más con países tercermundistas, que con un país desarrollado como el nuestro.

En la mayoría de los casos esto se produce por la búsqueda del máximo beneficio empresarial apoyado en las necesidades de trabajo, y en buena parte por la inacción de las administraciones.

La responsabilidad empresarial en este sentido debe trascender de la mera contratación y uso, y en ocasiones abuso de la mano de obra extranjera en especial situación de desprotección. Son las empresas las que se sirven de este personal temporero que de manera estacional prestan su mano de obra en las distintas explotaciones a lo largo de nuestra región, y por ende, han de ser también corresponsables de la situación en la que éstos han de vivir. La búsqueda de espacios habitables, en condiciones y dignos, en los que los trabajadores y trabajadoras puedan habitar con normalidad ha de ser una exigencia al empresariado del campo manchego.

Con el fin de evitar los hacinamientos y las malas condiciones de las personas que operan en las campañas agrícolas de la región proponemos la realización del mapa de albergues y alojamientos que hay en la actualidad para conocer, promocionar y difundir entre las entidades locales, la apertura de los alojamientos existentes que están cerrados en la actualidad, reacondicionándolos para ofrecer un alojamiento temporal con servicios básicos como lavanderías y duchas. Esta red de alojamientos debería ser financiada por las entidades locales y diputaciones provinciales debiendo contar con la dotación presupuestaria suficiente para poder desarrollarlo.

La habitabilidad de los temporeros no sólo debe ser un esfuerzo que deban asumir entidades locales y Administración Regional por su trascendencia e importancia social, sino también los empresarios que se sirven de estos trabajadores.

© Industria CLM

D. Propuesta de un Convenio/salario campaña regional del Campo.

La búsqueda de un espacio de interlocución encaminado a tener una regulación regional del trabajo en el campo debe ser una de nuestros retos. Las diferencias salariales en fincas colindantes en provincias limítrofes son injustificables y perjudican tanto a empresarios como a trabajadores.

Nuestro reto es equiparar las condiciones laborales y los salarios en las distintas provincias de Castilla-La Mancha. Estamos convencidos de que también las patronales agrarias compartirán este objetivo; porque realmente no tiene sentido que el salario de las campañas agrícolas sea en Toledo de 60,08 euros/día y en Albacete de 52,06; mientras en Cuenca se queda en 54,23 y en Ciudad Real, en 43,31 por debajo del SMI. En Guadalajara 57,33 €/día, este convenio apenas tiene relevancia, por el escaso volumen de mano de obra requerido. El salario de campaña afecta a todas las campañas agrícolas, no sólo a la vendimia. Así, el coste de recoger un melón o un albaricoque, un racimo de

uvas o un kilo de aceitunas, también es distinto en función de la provincia donde radique cada explotación agraria, aunque las fincas estén colindantes.

No hay razón lógica para seguir manteniendo estas diferencias, máxime cuando todos los trabajadores tienen el mismo trato fiscal independientemente de su lugar de residencia; y todas las empresas tienen acceso a las mismas ayudas, comparten el resto de los costes de producción, desde el gasóleo a los seguros, desde las semillas a los productos fitosanitarios; y tienen que competir en los mismos mercados.

La dificultad a la hora de alcanzar un acuerdo regional del Campo hace que al menos haya que luchar por conseguir un acuerdo autonómico de salarios de campaña, un salario único para aquellos trabajadores que de manera temporal y desplazados presten sus servicios en Castilla La Mancha.

Confiamos que la patronal agraria y sus patronales provinciales compartan con nosotros la necesidad de avanzar hacia la equiparación de los salarios de las campañas agrícolas, evitando también con ello una competencia desleal.

E. Formación.

El sector debe enfrentarse a un relevo generacional importante, el 60% de los titulares de las explotaciones agrarias en Castilla-La Mancha tiene más de 60 años, y a la puesta en marcha de medidas destinadas a la modernización de las explotaciones para conseguir mejorar el rendimiento y la competitividad, la integración sectorial, la innovación, la orientación al mercado y el fomento de la iniciativa empresarial, con el respeto los requisitos legales de gestión, buenas condiciones agrarias y medioambientales y las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

Para ello el sector debe profesionalizarse y mejorar las competencias de las personas que se dedican a esta actividad profesional agrícola y ganadera. La formación y la cualificación profesional de estas personas son fundamentales para lograrlo.

La formación para el empleo, la consecución de certificados profesionales y la formación integrada en el sistema público educativo, deben formar parte de nuestra preocupación y acción sindical para la mejora del sector y la consecución de estos objetivos.

F. Salud Laboral y Prevención de riesgos.

Otro de los retos que deseamos cambiar es la implantación de la prevención en el sector del campo. No es de recibo que el sector agrícola mantenga un índice de incidencia de siniestralidad laboral superior a la media de todos los sectores en

Castilla-La Mancha. Teniendo en cuenta que en estas estadísticas no se computan muchos de los fallecidos por vuelco de tractor de trabajadores jubilados que mantienen sus explotaciones agrarias para complementar sus pensiones mínimas.

A la dureza del trabajo en el campo, de las condiciones climáticas extremas, se une el desconocimiento y los incumplimientos generalizados de la aplicación de la gestión de la prevención en todas las explotaciones agrarias.

Desde CCOO Industria de Castilla-La Mancha pedimos que cada temporero agrícola por cuenta ajena tenga una tarjeta profesional y se recojan principios tan básicos en prevención como la vigilancia de la salud, único sector que incumple sistemáticamente esta obligación empresarial, tipificado como infracción grave en Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. En esa tarjeta profesional agraria también se incluiría la formación de los trabajadores teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o la duración de esta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

En la utilización de equipos de trabajo en el sector agrario se producen los accidentes más graves y mortales. Que estos equipos de trabajo tengan el marcado CE como garantía de seguridad y que no se manipulen para desproteger sus sistemas y resguardos de seguridad, evitaría gran parte de estos accidentes.

La utilización de otros vehículos, máquinas y otros mecanismos complementarios para la realización de tareas agrícolas obliga a los empresarios a tener actualizadas sus evaluaciones de riesgo y asegurar, que, si se trata de un equipo de trabajo antiguo sin marcado CE, tendrá que adaptarlo mediante un plan de adecuación para ajustarlos a los requisitos actuales de seguridad y salud. Documentando y conservando las comprobaciones realizadas durante toda la vida útil de estos equipos de trabajo. La utilización de Quad 4X4, dispositivos y maquinaria accesoria fabricada o modificada por el herrero del pueblo, son una fuente de preocupación para nuestro sindicato y una materia a exigir su vigilancia por la autoridad laboral en Castilla-La Mancha.

Mención destacada merece la antigüedad del parque de tractores y maquinaria agrícola en Castilla-La Mancha. Según los datos recogidos en el informe correspondiente a las inscripciones habidas en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola (ROMA), durante el año 2019 en CLM hay registradas 4.749 máquinas agrícolas de ellas 1.488 tractores. Durante el año 2019 cambiaron de titularidad el 91,49% de esta maquinaria registrada, de la cual más del 60% tiene una antigüedad de más de 20 años.

ccoo industria CLM

A esta decadencia de la maquinaria que entraña falta de adecuación de las medidas de seguridad al R.D. 1215/97, añadimos la deficiente utilización del arco abatible de seguridad para evitar el vuelco del tractor, al igual que la obligación empresarial de delimitar la zona de trabajo de las personas que acompañan andando a la maquinaria en movimiento o realiza trabajos y tareas en sus inmediaciones, por la falta de visibilidad de los maquinistas o tractoristas, pudiendo evitar atropellos mortales.

El riesgo por sobreesfuerzo es sin duda la causa que produce más accidentes de trabajo en el sector. La formación en ergonomía, la adaptación de los trabajos a las personas, tanto en la concepción de los puestos de trabajo, como en la elección de equipos, métodos de trabajo, ritmos y tiempos de trabajo son fundamentales para reducir los efectos del duro trabajo en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Cada vez los vehículos agrícolas disponen de más accesorios para la mecanización de determinados trabajos y pueden facilitar la manipulación de objetos pesados, la realización de movimientos repetitivos o evitar adoptar posturas forzadas. La utilización de exoesqueletos tiene que irse abriendo camino en el trabajo en el campo.

La formación de los trabajadores y trabajadoras en el uso de productos químicos y fitosanitarios es fundamental para evitar enfermedades profesionales y la obligación de impartir esta formación es empresarial.

La protección cutánea es otra utopía a perseguir en el trabajo en el campo. Que un empresario titular de una explotación agrícola asuma que tiene que facilitar protección solar a sus trabajadores y trabajadoras para evitar los efectos del sol en su piel, suena a música celestial. Cuando en otros sectores, esta medida preventiva es asumida por los empresarios sin reparos y comprensión.

Hay que acometer un esfuerzo muy grande para que la prevención de riesgos laborales se gestione en las explotaciones agrarias y ganaderas como una obligación más de la gestión del empresario. Como la obligación contable, la fiscal, la PAC, las subvenciones autonómicas, la contractual, la cotización a la seguridad social y todas las obligaciones que asume un empresario o empresaria cuando emprende una actividad en el sector agrícola o cualquier otro. No tiene por qué ser diferente a cualquier otro sector de actividad.

G. Medidas COVID19 adoptadas por el gobierno de CLM.

- **Bolsa de empleo campañas agrícolas 2020.**

La oficina de orientación formación y empleo de la JCCM tiene abierta una bolsa de trabajo para las campañas agrícolas de la región.

ccoo industriaCLM

- **Ayudas destinadas a favorecer campañas agrícolas.**

El gobierno de CLM mediante el Decreto 20/2020, de 2 de junio, regula las ayudas destinadas a favorecer el empleo en las campañas agrarias de Castilla-La Mancha ante la situación generada por el COVID-19. Estas ayudas van destinadas a cubrir el desplazamiento o alojamiento de hasta 450 euros por beneficiario.

3º Retos para una Política Agraria Común (PAC) más social.

La PAC tiene mucho más que un enfoque puramente sectorial a pesar de ser una política apoyada en un sector concreto y tiene mucho de política territorial. El fortalecimiento de nuestro sector productor y la vertebración del sistema agroalimentario de Castilla La Mancha, constituyen los ejes en torno a los cuales se propone orientar la posición del sindicato de cara al futuro del sector e influir en las reformas europeas de la Política Agraria Común (PAC), porque las rentas agrarias españolas están fuertemente condicionadas por sus ayudas. De hecho, la Política Agraria Común (PAC) ha evidenciado a los asalariados del campo como sector invisible y mal atendido en el ámbito del sur de Europa, debido a que no distingue el impacto social que provocan las producciones, así como su transformación y generación de mayor valor añadido.

Desde nuestro punto de vista el concepto de sostenibilidad medioambiental debe poner también el foco sobre las personas, como centro de atención y acción política de las instituciones. La sostenibilidad, en su triple dimensión económica, social y ambiental, debe entenderse al mismo tiempo como un "reto ético" que ponga a los trabajadores asalariados del medio rural en el centro de las iniciativas a desarrollar en el marco del desarrollo rural.

Debemos defender en el futuro el apoyo a determinadas producciones que tienen un fuerte impacto social, desde el punto de vista del empleo que generan, que, aunque pueden dejar de ser competitivos desde el punto de vista de la rentabilidad económica, pero que seguro, seguirán desempeñando un importante factor de sostenibilidad ambiental. Las ayudas *"no deben de ser café para todos"*, sino que en su distribución debe tenerse en cuenta un enfoque territorial que permita priorizar los recursos destinados a las zonas de montaña desfavorecidas y con riesgo de despoblación.

Un ejemplo de ello, es la enormemente penalización de la PAC sobre la ganadería extensiva en las zonas de montaña que ha incentivado a los ganaderos a no tener reses a su cuidado. Sus consecuencias tangibles, se han traducido en la pérdida de pastos, en un aumento del peligro de incendios y en un cambio de uso del suelo tendente a modificar la hidrografía del territorio.

La PAC cuesta a cada ciudadano de la UE unos 30 céntimos de euro al día. No obstante, ante la opinión pública es necesario reforzar la transparencia en la distribución de las subvenciones y establecer una mayor democratización y

CCOO Industria CLM

participación de los agentes sociales, en particular de los representantes de los trabajadores/as asalariados en el gobierno de la PAC, y en los diferentes marcos nacionales y regionales de la UE. La Cohesión territorial es otro de los factores positivos (la PAC a pesar de sus grandes desajustes mantiene la agricultura en todas las regiones de la UE).

Es necesaria la modulación eco laboral para las ayudas de la PAC en la agricultura, no se pueden dar enormes ayudas públicas sin establecer una serie de condicionantes a sus perceptores. Las ayudas de la PAC deben contemplar el buen gobierno del empleo y de las condiciones de trabajo de los trabajadores, a la hora de facilitar las ayudas y desde CCOO Industria CLM proponemos:

1. Situar a las personas como primera prioridad y de manera concreta en el eslabón más débil del sistema agroalimentario, los trabajadores/as asalariados.
2. Defender una PAC que conceda ayudas ligadas a la actividad agraria, desde criterios de la sostenibilidad social, ambiental y el buen gobierno.
3. Mantener el principio de precaución en la producción de alimentos y elemento de rigor en la Seguridad Alimentaria.
4. El fomento a la mayor utilización del contrato fijo-discontinuo. Esta figura contractual es el mejor instrumento para ofrecer flexibilidad interna para las empresas y estabilidad para el trabajador adaptándose a las características del proceso productivo en el sector agroalimentario. El contrato de fijos discontinuos es un buen referente para ello.
5. La falta de jóvenes y mujeres en la agricultura de CLM puede llegar a cuestionar la propia actividad. Por ello debemos apostar y promover políticas en favor de la renovación generacional en el sector primario con la incorporación de la mujer y de los jóvenes agricultores.
6. Demandar la participación activa de los trabajadores/as asalariados a través de sus organizaciones sindicales representativas en los grupos de desarrollo rural, esto nos permitiría incidir en los proyectos de desarrollo rural y el destino de estos recursos públicos para la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores de las zonas rurales.
7. Establecer un techo de gasto a las ayudas y destinar más recursos, por ejemplo, a la incorporación de jóvenes agricultores. O a la puesta en marcha de los programas de desarrollo rural que se han visto reducidos desde el punto de vista del gasto público, porque hay menos fondos, fundamentalmente por la reducción de fondos de la administración general del Estado para cofinanciarlos.
8. La PAC en el futuro estará fuertemente condicionada por los acuerdos comerciales, por consiguiente, debemos apostar por el modelo agroalimentario europeo, que significa una apuesta decidida por el modelo multifuncional de la PAC.
9. Reforzar el principio de reciprocidad en los acuerdos comerciales y relaciones comerciales con terceros países para evitar el “dumping social”. En

CCOOIndustriaCLM

concreto, más instrumentos de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de aspectos sociales, y de seguridad alimentaria.

10. Es preciso incentivar la transparencia ante el consumidor de las condiciones ambientales y laborales a lo largo de la cadena agroalimentaria. Entendemos que es preciso emplear el concepto de trazabilidad no solo como garantía de seguridad alimentaria, sino como un factor de mayor transparencia ante el consumidor final del modo de producción. La futura PAC es la oportunidad para empezar a resolver los problemas de desequilibrio en la cadena de valor agroalimentaria.

4º Apoyo a la estrategia de potenciación de producción ecológica en agricultura y ganadería de Castilla La Mancha.

Nuestra organización sindical apoya la estrategia de potenciación de producción ecológica en agricultura y ganadería de Castilla La Mancha. Compartiendo que la demanda en el sector de la producción ecológica crece imparablemente, entendemos la necesidad de potenciar este tipo de producción, sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con los medios de producción, porque genera más valor añadido y consecuentemente los empleos generados en este sector deben ser también "ecológicos", respetuosos con la legislación laboral y con empleos mejor remunerados.

Colaboraremos con nuestra participación en la mesa de producción ecológica compuesta por todos los intervinientes en la configuración de esta estrategia a desarrollar por el Gobierno de Castilla La Mancha para impulsar el crecimiento en este sector.

5º Programa de fomento del empleo agrario (PEZRD).

El actual RDL 939/1997, por el que se regula la afectación al programa de fomento del empleo agrario (PEZRD), de créditos para inversiones de las CC.AA. de las zonas rurales deprimidas tiene como objetivo poner medidas en marcha en el sector agrario en materia de empleo tales como:

a) Proyectos de interés general y social a ejecutar por las distintas administraciones públicas, por sí mismas ó en régimen de adjudicación, subvencionándose la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, mediante créditos a tal fin por Instituto nacional de empleo.
b) Proyectos de inversión de las AA.PP.; generadoras de empleo para los trabajadores eventuales agrarios desempleados, mediante créditos a tal fin por Instituto nacional de empleo.
c) Así mismo, se regula la ejecución de acciones que faciliten la inserción laboral de trabajadores eventuales agrarios, mediante créditos a tal fin por Instituto nacional de empleo.

CCOO Industria CLM

Desde CCOO Industria CLM enumeramos una serie de propuestas que dotarían de mayor cobertura social y contenido a los distintos consejos autonómico, provincial y comarcal para generar un mayor y mejor empleo con perspectivas de futuro. Entendemos que nuestra participación en los distintos consejos supone una herramienta sindical para intentar reorientar nuestras reivindicaciones:

1. La tarea pendiente sería exigir que un porcentaje de los proyectos que se desarrollan con el plan, sirvieran para crear empleo estable con continuidad en el tiempo con el objetivo de fijar a la población al medio rural evitando la despoblación. Debe ser una prioridad primar aquellos proyectos que puedan tener impacto positivo en el empleo de la zona, con una mayor dotación, de modo que la creación de infraestructuras y otros medios de desarrollo rural sean la mayor prioridad a la hora de hacer el reparto presupuestario.
2. La evolución económica de los distintos municipios beneficiarios de estos planes hace que la aportación y distribución de estos planes no se ajuste de forma real a su finalidad, pues nos encontramos municipios con cierto desarrollo industrial con importantes aportaciones, y comarcas que sufren despoblación por falta de empleo con asignaciones mínimas. Es preciso revisar esta situación con el objetivo de realizar estas asignaciones de forma real a zonas rurales deprimidas.
3. La realización de los controles de los proyectos por parte del SEPE, y que los ayuntamientos no los utilicen para otros fines, como por ejemplo utilizar personas del plan para cortar los tickets en las piscinas, limpieza viaria, etc. No se deben utilizar estos planes para las actividades propias de los ayuntamientos. Nuestras exigencias van dirigidas a que estos planes no sirvan a los alcaldes para crear clientelismo en sus ayuntamientos.
4. Se hace necesario una mayor concreción en las acciones a desarrollar, no sólo con una programación temporal, sino también geográfica que permita la real identificación de los trabajos y los trabajadores adscritos al plan.
5. En función de las posibilidades de las entidades locales, aportaciones presupuestarias para la aplicación del convenio sectorial o de ayuntamiento según las actividades a realizar de los trabajadores contratados por el plan.
6. Del mismo modo que desde otras comunidades ya se está haciendo, la administración regional de CLM debería complementar al presupuesto del Estado recursos adicionales para el plan regional.
7. Exigir el cumplimiento de la LPRL en todo su ámbito de actuación. Este empleo social debe garantizar estas normas básicas.
8. Que quede taxativamente prohibida por norma la contratación a través de los PZDR en época de campañas agrícolas, ya que el censo de los trabajadores se ve mermado sustancialmente, y se contrata a otros perfiles de cotizantes a la seguridad social que no son agrarios. Para una mayor flexibilización en la puesta en marcha de estos planes, es preciso tener un abanico de fechas más

amplio y así adaptarse a las épocas de baja demanda de trabajadores en el sector agrario.

9. Que desde la PAC se destine una partida presupuestaria específica suficiente para aquellos países como España que cuentan con regiones especialmente agrarias, como es CLM. Esta dotación permitiría dar una mayor cobertura de protección a los trabajadores de este sector, pasando a ser las contrataciones de 3 a 6 meses, para con ello posibilitar derecho a optar a los 21 meses de subsidio. En tanto en cuanto no pueda ampliarse dicho tiempo en este plan, se permita a los trabajadores ser contratados en dos convocatorias consecutivas.
10. Los términos actuales de este plan, no se adecuan a nuestra realidad actual, ya que el tiempo de trabajo en las distintas campañas, cada vez es más limitado en el tiempo de trabajo debido a la alta tecnología y maquinaria, por lo que los tiempos de trabajo son más cortos. Existe una responsabilidad sobre el trabajador, que no se está cubriendo en función de la realidad agrícola actual de nuestros tiempos.
11. Adecuación de las partidas presupuestarias del PEZRD por CC.AA. en función de la realidad o media anual de los indicadores de demanda: desempleo agrario registrado en el SEPE y perceptores de subsidio por desempleo. Evitando situaciones de discriminación de determinadas comunidades autónomas con respecto a otras, por el hecho de computar estos indicadores de demanda en el mes de septiembre. Penalizando a Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Murcia, Canarias y País Valenciá que se reparten 30 millones de euros, en comparación con Andalucía que recibe 150 millones de euros y Extremadura que recibe 40 millones de euros. Por la estacionalidad de los cultivos de una comunidad autónoma a otra, y en Castilla-La Mancha se está cosechando la vendimia.
12. Una vez definido el presupuesto regional, el reparto por provincias y poblaciones debería ajustarse a las medias anuales de los indicadores de demanda de empleo agrícola ya comentados. No como hasta ahora que se realizan con los indicadores del mes de febrero.